

Dirección General de la Salud - Área Programática Nutrición

Economía de la Salud- Control de Prestadores

22 de octubre de 2018

**Meta 2: Áreas temáticas ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD
FÍSICA**

**Modalidad de trabajo ajustada para el 4º semestre-Meta 2 (octubre 2018- marzo
2019)**

La siguiente guía de trabajo refiere a los resultados esperados: “Disminución del sobrepeso y la obesidad en la población” y “Extensión de las prácticas de alimentación saludable y actividad física” y monitoreados a través de los indicadores X5.4.1 y X5.12.1: Asistencia de referentes del prestador a Capacitación en alimentación y actividad física en determinada población.

Las líneas de capacitación a desarrollar en el 4º semestre serán Diabetes e Hipertensión.

La capacitación constará de dos etapas, una que consiste en una capacitación presencial a los referentes institucionales y otra en la validación del plan de capacitación institucional, a ser implementado e informado para el cumplimiento del 4º semestre de la meta 2.

Para el cumplimiento de ambas etapas se deberá enviar, a través del sistema RCIE, el listado de referentes institucionales y la nómina de técnicos a capacitar según el perfil que se describe más abajo, con plazo hasta el 15 de noviembre 2018.

La primera etapa de la capacitación será presencial, el día **29 de noviembre en el salón de actos del MSP**, que constará de una presentación (horario a confirmar).

Paralelamente, los referentes deberán ir elaborando el plan de capacitación institucional, según documentos de referencia que aportará el Área programática de nutrición del MSP.

El perfil de los técnicos para la capacitación institucional (población objetivo) de este semestre incluirá: médicos generales, médicos de familia, , cardiólogos, endocrinólogos, diabetólogos, geriatras, licenciados en nutrición, licenciados y auxiliares de enfermería que se desempeñan en servicios de primer nivel de atención como policlínicas, atención domiciliaria y/o modalidad de radio. Se incluirá a todo aquel personal que haya trabajado al menos 12 hs. en el mes de mayo 2018 (debido a que la información de agosto en SCARH recién se consolidará en noviembre 2018). Para los casos titulares se considerarán horas contratadas, mientras que para los suplentes fijos e independientes se considerarán horas efectivas.

Dirección General de la Salud - Área Programática Nutrición

Economía de la Salud- Control de Prestadores

La **propuesta del plan de capacitación institucional** deberá ser subida al sistema RCIE, **hasta el día 15 de diciembre de 2018**. Además se deberá dar aviso que fue subido el documento al correo electrónico: nutricion@msp.gub.uy con copia a metasasistenciales@msp.gub.uy.

Las **entregas vinculadas a los indicadores X5.4.1 y X5.12.1**, corresponde a la lista de referentes institucionales, la nómina de técnicos a capacitar según perfil antes definido, plan de capacitación preliminar al 15 de diciembre 2018, informe de la implementación de la capacitación institucional elaborado según pauta, con listado de participantes y asistencia presencial comprobada (fecha límite para informe final de capacitación: 18 de abril de 2019). Luego de subir los documentos al sistema RCIE, dar aviso al correo electrónico a: nutricion@msp.gub.uy con copia a metasasistenciales@msp.gub.uy.

Cronograma y Esquema de trabajo

5 al 15 de noviembre	29 de noviembre de 2018	Hasta el 15 de diciembre de 2018	Desde el 16 de diciembre de 2018 hasta el 15 de enero	Luego de aprobado * el Plan de capacitación	8 al 18 de abril de 2019 **
Entrega de nómina de referentes y técnicos a capacitar (población objetivo, según el perfil antes definido).	Capacitación presencial a referentes institucionales en MSP.	Lectura de documentos guía. Elaboración y envío de plan preliminar de capacitación institucional.	Aprobación final de planes de capacitación. Entrega de pre y post test.	Ejecución de la capacitación institucional presencial, dirigida a los técnicos de la población objetivo.	Entrega de informe de capacitación, con asistencia comprobada (lista de firmas escaneada de participantes). Entrega de resultados del pre y post test. **

* Luego del 16 de enero de 2019 se informará la aprobación y dispondrán desde esa fecha para la ejecución del plan de capacitación

** El informe debe presentarse cumpliendo los requisitos establecidos en el documento: "Instructivo Meta 2 - Abril 2017 - Marzo 2019". Debe constar con logo institucional y el aval de Dirección Técnica.

Por consultas dirigirse vía correo electrónico a nutricion@msp.gub.uy o telefónicamente al 1934 int. 4259.